



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 24/2023

Rawson (Chubut), 15 de marzo de 2023

VISTO. El Expediente N° 41.028, año 2023, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. R/ANT. RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LIMPIEZA PARA EL REGIONAL COMODORO RIVADAVIA CON EL SR. GILBERTO SOLIS (NOTA N° 104/2023)”; y

CONSIDERANDO: Que el Banco del Chubut tramita la renovación del contrato del servicio de limpieza regional Comodoro Rivadavia con el Sr. Gilberto SOLIS;

Que se ha expedido el Asesor Legal a fs. 52) mediante Dictamen N° 12/23 y el Contador Fiscal a fs. 53) mediante Dictamen N° 17/2023 CF;

Por ello y en los términos de la Ley V N° 71, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede, sin tener observaciones que formular.

El Banco del Chubut S.A hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de marras.

Vuelva al organismo de origen sirviendo la presente de atenta nota de remisión.

Vb

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Martín MEZA
Ante Mí: Dra. Irma BAEZA MORALES